



POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

La Dirección de **ASSI SISTEMAS E INSTRUMENTACIÓN** adopta y da a conocer su política del Sistema de Gestión Integrado. Esta política que se materializa en los 12 compromisos que regularán sus relaciones con asociados, clientes y trabajadores, con el entorno, y en general, con todas aquellas partes interesadas que pudieran estar afectadas por su actividad; y sirve de marco para conseguir los Objetivos establecidos y dentro del alcance de su Sistema de Gestión Integrado (SGI).

1. **CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS APLICABLES:** Asegurar que los servicios prestados a nuestros clientes son seguros, fiables y cumplen con las normas, especificaciones, códigos y reglamentos aplicables. Incluidos los medioambientales legalmente establecidos y los requisitos legales que se refieren a la prevención de riesgos laborales.
2. **RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN:** Asumir como una responsabilidad de la Dirección de la empresa, liderar la mejora continua de nuestra organización, y de nuestro sistema integrado de gestión. La Dirección de ASSI proporcionará los recursos necesarios para la implantación de esta Política, siendo éstos económicamente viables, que permitan aumentar la fiabilidad de los resultados.
3. **PREVENCIÓN Y MEJORA CONTINUA:** Establecer sistemas orientados a la prevención y a la mejora continua de la eficacia de la gestión y no sólo a la detección. Conocer las necesidades de nuestros clientes, con objeto de poder satisfacerlos y colaborar conjuntamente en la mejora de los servicios prestados.
4. **CALIDAD:** Disponer de un Sistema de Gestión con homologación internacional, conforme a las normas UNE-EN ISO 9001, ISO 14001, UNE-EN ISO/IEC 17025, UNE-EN ISO 13485 e ISO 45001.
5. **PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE:** Establecer acciones en el desarrollo de nuestras actividades y servicios que permitan la mejora y crecimiento sostenido de la empresa, y que principalmente favorezcan la prevención de la contaminación. Esto supondrá un uso sostenible de recursos y la reducción de los residuos generados.
6. **SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:** Proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y deterioro de la salud relacionadas con el trabajo, eliminar los peligros y reducir los riesgos para la SST hasta donde sea posible y potenciar la consulta y la participación de los trabajadores.
7. **CUALIFICACIÓN DEL PERSONAL:** Potenciar la mejora de la cualificación de todo nuestro personal, especialmente el personal técnico, promoviendo acciones de formación internas y externas.
8. **PARTICIPACIÓN:** Promover la participación de todo el personal en el sistema integrado de gestión, en la convicción de que solamente de esta manera será posible la mejora.
9. **IMPARCIALIDAD E INDEPENDENCIA:** Mantener un estricto criterio de imparcialidad e independencia en la ejecución de nuestras actividades. Integridad y seguridad del personal frente a incentivos y presiones externas que puedan influir negativamente en el servicio a prestar.
10. **CONFIDENCIALIDAD:** Fundamentar todas nuestras relaciones con los clientes en criterios de confidencialidad.
11. **TRANSPARENCIA:** Aplicar una política de transparencia y colaboración en las relaciones con clientes, administración, organismos de acreditación, certificación y normalización, y terceras partes involucradas en nuestra actividad.
12. **COMUNICACIÓN:** Estas directrices deberán ser conocidas, implantadas y mantenidas al día por todos los niveles de la organización, estando también a disposición del público que las requiera.

A 06 DE JUNIO DEL 2024

FDO: LAB MANAGER ASSI
Óscar Tomás Torres